Alcalde-Presidente
D. Ramón Vegre
1º Teniente alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Pirat
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Vallfogona de Riucorb a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Vegre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Comunicado del Jefe Local de F.E.T. y de las JONS interesando un donativo para el homenaje al Subjefe Provincial del Movimiento, el Ayuntamiento acuerda facultar a la Alcaldía para que conociendo el donativo que a tal fin entreguen otras Corporaciones, señale la cantidad precisa.

Se acuerda autorizar a Dª Joaquina Planas para instalar nueva acometida de agua y contador en la casa núm. 18 de la calle Forca y Bapes, previo pago de los derechos que correspondan.

A instancia de Dª Montserrat Anfruns Jufré se acuerda autorizarla para adquirir en traspaso el establecimiento de venta de pescado sito en el núm. 80 de la calle Jaime I, previo pago de los arbitrios que proceda.

A instancia de D. Juan Coma Riera el Ayuntamiento acuerda autorizarle para establecerse en la profesión de fotógrafo en el núm. 12 de la calle C. Ventalló, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y presentación del alta a la Contribución Industrial.

Son aprobadas diversas instancias de los vecinos que se indican solicitando condonación del arbitrio con fines no fiscales del año 1946, mediante lleven a cabo las mejoras señaladas dentro de un plazo prudencial que se fijará: Don Felipe Aldabó Querol, por una garpota en el núm. 44 de la calle Feliz Ferran; D. José Duarte Lirvent, para completar el cercado de un solar en Avenida Caidos número 62-64 y D. Juan Segura Oliveras para cercar un solar en Avenida Caidos número 2.

Con referencia al indicado asunto el Consistorio acuerda conceder un plazo que finirá el 31 del corriente mes para que todos los propietarios afectados por arbitrios con fines no fiscales del año 1946 soliciten su condonación mediante presentación de la instancia para la práctica de las obras correspondientes, siéndoles condonado el arbitrio siempre que por todo el siguiente mes de abril estén terminadas las reformas o en vías de terminación; procediendo a la devolución del arbitrio caso que el propietario acogido a estos beneficios hubiera satisfecho el importe del mismo.

A instancia de Dª María Subirana Burguet ofreciendo la parte de un solar de su propiedad en la calle Pintor Fortuny afectado por nueva alineación, a cambio de que el Ayuntamiento construya por su cuenta la pared de cerca, a cuyo fin ofrece además los trabajos de apertura de zanja y transporte de la prava necesaria por cuenta propia, el Consistorio acuerda aceptar las ofertas y que se proceda a la práctica de la mejora.

Pasa a comprobación instancia de D. Juan Vayol Coll reclamando contra el arbitrio con fines no fiscales por solar sin cercar en el número 2 bis de la Avenida Caidos, que indica ya hace tiempo se halla cercado.

A instancia de D. Francisco Padró Ramón solicitando se baja de la cantidad señalada del concierto particular sobre entrada y consumo de vinos para el actual año, el Consistorio luego de un cambio de impresiones acuerda rebajar

la cantidad señalada de 1.200 pesetas a la de 600.

A instancia de D. Pedro Castel, encargado de la brigada de obras, solicitando aumento de haber que funda en comparación con el de otros empleados, luego de un cambio de pareceres el Consistorio acuerda no acceder a lo solicitado, como asimismo que no sea tomada en consideración ninguna otra petición en análogo sentido de cualquier empleado o funcionario municipal, sin perjuicio que en su día la Corporación acuerde el otorgar cantidades en concepto de premios de estímulo según el comportamiento y laboriosidad de cada empleado.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: D. Vicente Pujol Guardiola, para substituir dos pàrpolas por canales de bajada de agua en las casas números 29 y 31 de la calle San Lorenzo; Don Antonio Puig Domènech Pujol, para substituir cuatro pàrpolas por dos canales en la calle de San Vicente número 12 y D. José Pujol Olivé para reparar el alero-cornisa de la calle Pintor Fortuny sin número.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 3.321'40 pesetas.

Se acuerda facultar al Sr. Interventor municipal para que solicite precios de bàimparas a las casas Ozram Philips y Quetal al objeto de formular el pedido a la que ofrezca mejores condiciones.

A comunicado de la Intervención el Ayuntamiento acuerda aprobar la baja propuesta en la relación de recibos por "Arbitrios con fines no fiscales" del año 1944, de importe 50 pesetas, por haber desaparecido la base tributaria.

Dióse cuenta del plano de reforma de alineaciones de la calle P. Ventalló para legalizar el tratado del Plano General de la población a la actual situación de dicha calle, y luego

de un detenido estudio del Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la variación y que se exponga al público, a los efectos legales, durante el plazo de treinta días.

Dióse cuenta del proyecto del Mercado de abastos presentado por el arquitecto municipal, comprensivo de los planos, Memoria, Pliego de condiciones facultativas y económicas y nota de precios unitarios y, previo un detenido estudio, el Consistorio acuerda prestarle su aprobación así como que se proceda a solicitar la variación de obra al objeto de que pueda ser hecha efectiva la subvención concedida por la Junta Interministerial de Obras para Quitar el Paro, y asimismo, y a indicación del Sr. Llorens, se acuerda nombrar una Comisión, que estará integrada por los Sres. Bultjosa, Soralt y proponente, que cuidará de la vigilancia de la obra hasta su total realización.

Visto el importe del Presupuesto del muro afectado por nueva alineación en la calle Montserrat chaflán Avenida Jaidos, de importe 7.660.- pesetas, el Ayuntamiento acuerda intentar una avenencia con el propietario afectado a base de hacerle ofrecimiento de la cantidad de 3.000.- pesetas a cambio de la cesión del terreno necesario para la alineación de dicha calle de conformidad al plano de la población, o bien rebajar la altura de la pared a 1'50 metros, en lugar de la señalada en el presupuesto.

La Presidencia dá cuenta del resultado de la entrevista celebrada entre la Comisión de Hacienda y el representante de Energía Eléctrica de Cataluña S.A. relativa al contrato a celebrar por suministro de fluido eléctrico indicando que se fijó en el 22 por 100 el aumento del tipo de tanto alzado señalado en el contrato anterior, como asimismo el del tipo por concierto de arbitrios e impuestos municipales, siendo aceptadas las condiciones de inclusión en el tanto alzado del suministro de fluido eléctrico para alumbrado de oficinas y dependencias municipales, y el traspa-

so de 10 H.P. de fuerza motriz para elevación de agua del pozo antiguo de « Can Pantiquet » al nuevo de « Can Vilaró », habiendo tenido que renunciar a la colocación de columnas Nova-Lux, dado su excesivo coste y dificultades de la Compañía en su adquisición. El Consistorio acuerda aprobar la fórmula de convenio, caso que por la Compañía se preste la conformidad definitiva.

A indicación de la Alcaldía y atendido el mal emplazamiento de la cloaca que discurre transversal por la avenida José Antonio, la cual es al propio tiempo insuficiente, se acuerda proceder a la construcción de la cloaca en las debidas condiciones, en dicha calle desde el empalme con la de Berenguer III hasta la de Calvo Sotelo, por el sistema de administración municipal, así como atendido el mal estado de la tubería de agua existente, proceder a su renovación, a cuyo efecto se acuerda igualmente la adquisición de la cantidad de tubería Uralita necesaria, facultando a la Presidencia para proceder a los trámites previos para su adquisición.

Indica igualmente la Presidencia que los obreros que se empleen los indicados trabajos de construcción de la cloaca en Avenida José Antonio, se utilizarán para la apertura de la zanja necesaria para empalmar la tubería de conducción de agua potable de la mina de Huertorellas con la tubería autorresistente, sistema Bonna, que se está instalando en el cruce con el río Bezós, al objeto de poder efectuar las pruebas antes de que se haya retirado el personal técnico de la casa constructora; los señores Pralt y Butjosa manifiestan la conveniencia de analizar previamente el agua de la mina de Huertorellas en evitación de posible peligro para la salud pública, sin perjuicio que para las mismas se utilice el desinfectante necesario para la desinfección de las tuberías.

A indicación de la propia Presidencia se acuerda otorgar amplios poderes en favor del Interventor municipal D. Pedro

Casanovas, que ostenta la condición de Letrado, para que en representación de la Corporación intervenga y defienda a la misma en todos los futuros casos de posibles recursos contencioso-administrativos que puedan formularse, a fin de ahorrar al Ayuntamiento el gasto que representaría otorgar poderes para cada caso determinado.

En ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

Del Sr. Llorens, solicitando "ripo" insistiendo en el ruego formulado en anterior sesión interesando de los taxistas de esta población una rebaja de las tarifas vigentes, visto el abaratamiento de la gasolina; ofreciendo la Alcaldía atender la demanda tan pronto tenga ocasión para ello.

Del propio Sr. Llorens solicitando sean nuevamente encendidas las farolas de las calles Berenguer III, Avenida Caídos y Paseo de la Victoria, como asimismo las lámparas pequeñas, atendido la terminación de las restricciones; y que se repongan las que hayan falta.

Finalmente, el repetido Sr. Llorens dá cuenta de las gestiones realizadas con referencia a la reanudación del servicio de autobuses de Barcelona a esta villa, ofreciendo en fecha próxima exponer al Consistorio el estado del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una de la madrugada, a las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Vegre

Pedro Caseta

José Pinos

Andrés Estada

Juan Bautista

M. Carbelló

Francisco Llorens

M.

Alcalde

Ante mí. Secretario.